

1 tropolitano de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse,
2 a quien de conocer doy fe pues me presenta su documento
3 de identificación y me solicita que eleve a escritura pública la
4 minuta que me presenta, cuyo tenor es "**SEÑORA NOTA-**
5 **RIA:** En el libro de escrituras públicas a su digno cargo, sírva-
6 se insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos
7 de la compañía TM-DIRULO CIA. LTDA., al tenor de las si-
8 guientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Com-
9 parece al otorgamiento de la presente escritura pública la se-
10 ñora Luz Mery Martínez Rodríguez, por los derechos que re-
11 presenta en su calidad de Gerente General y representante
12 legal de la Compañía TM-DIRULO CIA. LTDA., la comparecien-
13 te es de nacionalidad colombiana, legalmente residente en
14 esta ciudad de Quito, de estado civil casada, de ocupación
15 quehaceres domésticos, mayor de edad y plenamente capaz
16 para contratar y obligarse, debidamente facultada y autoriza-
17 da por la Junta General de Socios. **SEGUNDA.- ANTECE-**
18 **DENTES.- a)** La compañía TM-DIRULO CIA. LTDA., se consti-
19 tuyó mediante escritura pública el trece de julio del dos mil
20 doce, ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo
21 Séptimo del cantón Quito y, debidamente inscrita en el Regis-
22 tro Mercantil el veinte y tres de agosto del año dos mil doce.
23 La compañía se constituyó con un capital social de diez mil
24 dólares norteamericanos (UDS 10.000,00) mismo que se en-
25 encuentra íntegramente suscrito y pagado, dividido en diez mil
26 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
27 de un dólar cada una. **b)** Mediante escritura pública realizada
28 con fecha diez de julio del dos mil catorce, ante la Notaria Dé-



1 cimo Segunda del Cantón Quito, Dra. María de Pilar Flores
2 Flores, el socio señor Hilario Torres Navia, debidamente auto-
3 rizado por la Junta General de Socios cedió quinientas partici-
4 paciones en favor del nuevo socio señor Luis Alfonso Torres
5 Martínez, escritura que se encuentra inscrita en el Registro
6 Mercantil con fecha diecisiete de julio del dos mil catorce. c)
7 La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la
8 compañía TM-DIRULO CIA. LTDA., reunida en esta ciudad de
9 Quito el día cuatro de agosto del dos mil catorce, resolvió
10 aumentar el capital social de la compañía de diez mil dólares
11 norteamericanos a treinta mil dólares norteamericanos, me-
12 diante el aporte proporcional en numerario de cada socio, en
13 la cantidad de mil dólares norteamericanos (USD 1.000,00) a
14 excepción del socio señor Hilario Torres Navia, quien ha depo-
15 sitado la cantidad de diecisiete mil dólares norteamericanos
16 (USD 17.000,00) de acuerdo al porcentaje actual que man-
17 tienen los socios en la Compañía. Consecuentemente el capi-
18 tal de la Compañía TM-DIRULO CIA. LTDA., que en la actuali-
19 dad es de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norte-
20 américa (USD 10.000,00), con el aumento de capital de veinte
21 mil dólares de los estados unidos de Norteamérica (USD
22 20.000,00), quedaría con un nuevo capital de treinta mil dóla-
23 res de los estados unidos de Norteamérica (USD 30.000,00),
24 íntegramente pagados, acta que se acompaña a la presente
25 escritura pública. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS-**
26 Como consecuencia del aumento de capital realizado, se re-
27 forman el Artículo Cuarto y la Cláusula Tercera de los estatu-
28 tos Sociales de la Compañía y que de hoy en adelante dirán:

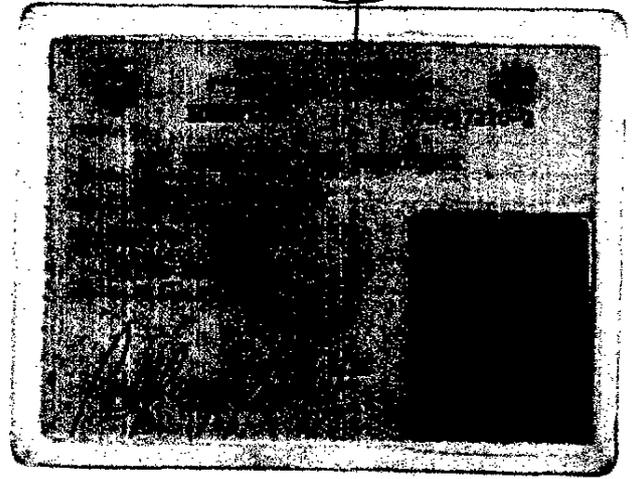
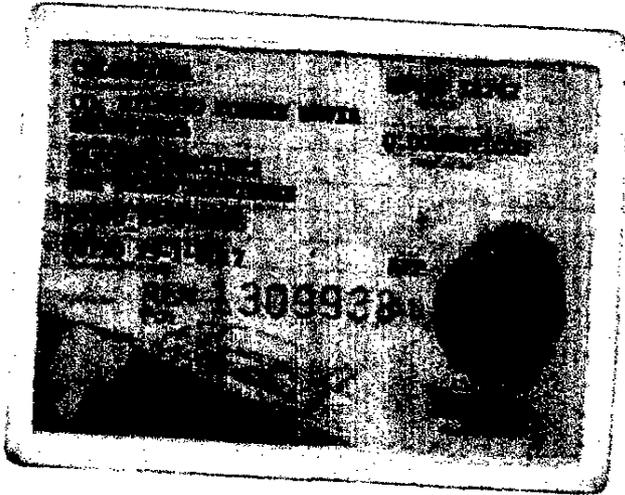
1 "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la
 2 Compañía TM-DIRULO CIA. LTDA., es de TREINTA MIL DO-
 3 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividi-
 4 do en treinta mil participaciones sociales de un dólar cada
 5 una, iguales, acumulativas e indivisibles, íntegramente suscri-
 6 tas y pagadas en su totalidad y de la forma expresada en el
 7 cuadro de integración. Con respecto a la cesión, amortización,
 8 pérdida o deterioro de las participaciones se estará sujeto a
 9 las disposiciones de la Ley de Compañías." "CLAUSULA TER-
 10 CERA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capi-
 11 tal social de la Compañía es de TREINTA MIL DOLARES DE
 12 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 30.000), el
 13 mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado ínte-
 14 gramente en numerario de acuerdo al siguiente cuadro de in-
 15 tegración de capital:

16	SOCIO	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
17		ACTUAL	CAPITAL	TOTAL		
18		US\$	US\$	US\$		
19	HILARIO TORRES NAVIA	8.500,00	17.000,00	25.500,00	25.500	85
20	CARLOS ALBERTO TORRES MARTINEZ	500,00	1.000,00	1.500,00	1.500	5
21	MARCELA LILIANA TORRES MARTINEZ	500,00	1.000,00	1.500,00	1.500	5
22	LUIS ALFONSO TORRES MARTINEZ	500,00	1.000,00	1.500,00	1.500	5
23	TOTAL:	10.000,00	20.000,00	30.000,00	30.000	100%

24 **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora
 25 Luz Mery Martínez Rodríguez, en su calidad de Gerente Gene-
 26 ral y Representante Legal de la Compañía TM- DIRULO CIA.
 27 LTDA, declara bajo juramento que la información contenida
 28 en este instrumento es verdadera y corresponde a la realidad



000003



Justo y legal



ELECTORAL DEL ECUADOR
 ELECTORAL DEL ECUADOR
 Elecciones 28 de Agosto del 2014
 17007218-3 - 001-0000
MARTINEZ DOMINGUEZ MERLY
 NO EMPADRONADO 030-1
 DEL MUNICIPIO ESPECIAL DE PICHINCHA - 00003
 3775183 - 16070814 9-1200

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5-
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito, 29 de Agosto del 2014
 NOTARIA
XII
 Dra. *Maria del Pilar Flores Flores*
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TM - DIRULO CIA. LTDA.

En Quito a los 4 días del mes de agosto del 2014, a las 12H00, en el local social de la Compañía ubicado en la calle Gualaquiza N61-41 y Av. del Maestro de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores Hilario Torres Navia, Carlos Alberto Torres Martínez, Marcela Liliana Torres Martínez; y, Luis Alfonso Torres Martínez, con el objeto de llevar a cabo esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía TM - DIRULO Cia. Ltda., la cual ha sido personalmente convocada por la Gerente General de la Compañía.

Preside esta Junta General de acuerdo con los Estatutos Sociales el señor Hilario Torres Navia, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa de Secretaria la señora Luz Mery Martínez Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita a Secretaría se verifique el quórum y estando presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado, procede la Junta General y la declara instalada, a la cual se le da la calidad de Junta Universal por la presencia de todos los socios, no siendo por lo tanto un requisito la convocatoria por la prensa conforme a los Estatutos Sociales.

El Presidente agradece a los Socios por su presencia y somete a consideración el orden del día, que se circunscribe a lo siguiente;

CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y SU CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

Estando todos los presentes de acuerdo con el único tema a tratarse, se aprueba el mismo por unanimidad y se instala la Junta General.

Tratándose el único punto del orden del día toma la palabra la señora Luz Mery Martínez Rodríguez, quién indica que ha convocado a esta Junta para tratar el tema del aumento de capital de la Compañía, a pedido de todos los socios, quienes están de acuerdo en realizar un aumento en un monto de USD 20.000,00, para lo cual han procedido a depositar en la cuenta de la Compañía los valores correspondientes, de acuerdo con el porcentaje que mantienen en la Compañía actualmente.

Luego toma la palabra el señor Hilario Torres Navia quien expresa su conformidad y deseo de que se proceda a aumentar el capital social de la Compañía en ese monto, mediante el aporte de capital fresco, es decir en numerario por cada uno de los socios en proporción a su actual capital que mantienen. Seguidamente toman la palabra los demás socios e indican estar de acuerdo con dicho el



aumento. La señora Luz Mery Martínez Rodríguez indica que cada socio ya ha aportado para el aumento de capital, la cantidad de mil dólares norteamericanos (USD 1.000,00) a excepción del socio señor Hilario Torres Navia, quien ha depositado la cantidad de diecisiete mil dólares norteamericanos (USD 17.000,00) de acuerdo al porcentaje actual que mantienen los socios en la Compañía. Consecuentemente el capital de la Compañía ~~TM-DIRULO COMPAÑIA~~ LIMITADA, que en la actualidad es de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 10.000,00), con el aumento de capital de veinte mil dólares de los estados unidos de Norteamérica (USD 20.000,00), quedaría con un nuevo capital de treinta mil dólares de los estados unidos de Norteamérica (USD 30.000,00), íntegramente pagados.

Sometido el tema a votación se aprueba unánimemente el aumento de capital y su consecuente reforma estatutaria, en los porcentajes y valores establecidos, por un monto total de veinte mil dólares norteamericanos (USD 20.000,00), que los 4 socios actuales han depositado en efectivo la cuenta de la Compañía, y que dichos valores se ha ingresado a la contabilidad de la Compañía, facultándose y autorizando a la Gerente General de la Compañía para que acuda ante Notario Público y proceda a la firma de la correspondiente escritura de aumento de capital. Además indica la Gerente General que consecuentemente se reformaría el artículo cuarto y la Cláusula Tercera de los Estatutos Sociales de la Compañía y que de hoy en adelante dirán: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía TM-DIRULO COMPAÑIA LIMITADA es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en treinta mil participaciones sociales de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad y de la forma expresada en el cuadro de integración. Con respecto a la cesión, amortización, pérdida o deterioro de las participaciones se estará sujeto a las disposiciones de la Ley de Compañías." "CLAUSULA TERCERA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 30.000), el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado íntegramente en numerario de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO CAPITAL US\$	CAPITAL TOTAL US\$	PARTICIPACIONES	%
HILARIO TORRES NAVIA	8.500,00	17.000,00	25.500,00	25.500	85
CARLOS ALBERTO TORRES MARTINEZ	500,00	1.000,00	1.500,00	1.500	5
MARCELA LILIANA TORRES MARTINEZ	500,00	1.000,00	1.500,00	1.500	5
LUIS ALFONSO TORRES MARTINEZ	500,00	1.000,00	1.500,00	1.500	5
TOTAL:	10.000,00	20.000,00	30.000,00	30.000	100%

Sin haber más puntos que tratar, luego de haberse realizado un receso para la elaboración del acta, la misma es leída a los presentes ratificándose y aprobándola unánimemente en todos sus términos, agradeciendo el Presidente a

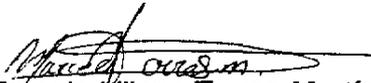
los presentes por su asistencia, declarando concluida la sesión siendo las 14h00, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, conforme lo requiere la Ley de Compañías en cuanto se refiere a las Juntas Generales Universales, para su plena validez.



Hilario Torres Navia
Socio – Presidente de la Junta General



Carlos Alberto Torres Martínez
Socio



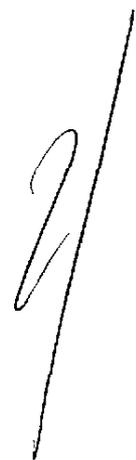
Marcela Lilibiana Torres Martínez
Socia



Luis Alfonso Torres Martínez
Socio



Luz Mery Martínez Rodríguez
Gerente - Secretaria





Quito, 24 de junio del 2014.

Señora:
Luz Mery Martínez Rodríguez
Presente.-

De mi consideración:

Me permito informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía TM – DIRULO CIA. LTDA., reunida en esta ciudad el día 24 de junio del 2014, tuvo el acierto de reelegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía para un período estatutario de dos años con todas las atribuciones constantes en la Ley y en el Estatuto Social.

De acuerdo con el Estatuto Social, al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía TM – DIRULO CIA. LTDA., fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Quito, el 13 de julio del 2012, legalmente inscrita en el registro mercantil de esta ciudad, el 23 de agosto del 2012.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Hilario Torres Navia
Presidente de la Junta General

ACEPTACION:

Por la presente, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía TM – DIRULO CIA. LTDA. y me comprometo a desempeñarlo en beneficio de la misma.

Luz Mery Martínez Rodríguez
C.I. No. 170947210-2

Quito, 24 de junio del 2014.

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5º
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 20 JUN 2014

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 38564

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24490
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8808
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/06/2014
FECHA ACEPTACION:	24/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TM - DIRULO CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709472102	MARTINEZ RODRIGUEZ LUZ MERY	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 2757 DEL 23/08/2012 NOT VIGESIMA SEPTIMA DEL 13/07/2012 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad que me confiere el Art. 13 de la Ley Notarial, cuya fe que la presente antecede es igual al documento presentado en el Registro Mercantil de Quito, a las 10:00 horas del día 02 de Julio de 2014.

Dra. María del Pilar Flores Torres
Notaria Decimo Segunda del Cantón Quito



Página 1 de 1

N° 38564



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MARTINEZ RODRIGUEZ LUZ MERY, representante legal de la empresa TM - DIRULO CIA. LTDA con RUC Nro. 1792391687001 y dirección EL ROSARIO GUALAQUIZA N61-41 AV. DEL MAESTRO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 19 de agosto de 2024

Validez del certificado: 30 días



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792391687001
RAZON SOCIAL: TM - DIRULO CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: PIZZERIA DIRULO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ RODRIGUEZ LUZ MERY
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/08/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 23/08/2012
FEC. INSCRIPCION: 13/09/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE RESTAURANTES, CAFETERIA, PIZZERIA Y OTROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL ROSARIO Calle: GUALAQUIZA Número: N61-41 Intersección: AV. DEL MAESTRO Referencia ubicación: ATRAS DEL WALL STREET INSTITUTE Telefono Trabajo: 022530815 Celular: 097325480 Email: ventasdirulo@dirulo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MFMP040405

Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 13/09/2012 13:57:14



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792391687001
RAZON SOCIAL: TM - DIRULO CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

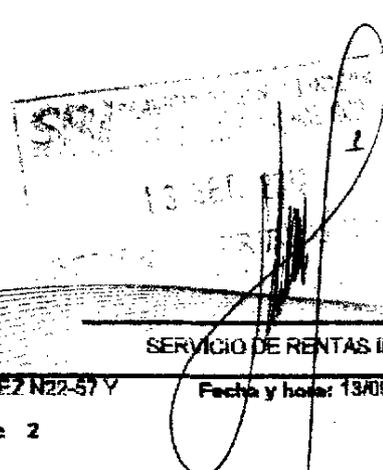
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 23/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: PIZZERIA DIRULO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE RESTAURANTES, CAFETERIA, PIZZERIA Y OTROS AFINES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL ROSARIO Calle: GUALAQUIZA
Número: N61-41 intersección: AV. DEL MAESTRO Referencia: ATRAS DEL WALL STREET INSTITUTE Teléfono Trabajo:
022530815 Celular: 097325490 Email: ventasdirulo@dirulo.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MFMP040405

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 13/09/2012 13:37:11

Página 2 de 2

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6.
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a ver mi
Quito, 20 de Agosto del 2012

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

SRI.gob.ec



1 y que se ha realizado el presente aumento de capital en nu
2 merario de forma correcta mediante aporte en dinero en efec
3 tivo por parte de los socios en la cuenta bancaria de la Com
4 pañía y de la forma detallada anteriormente, conforme a lo
5 dispuesto por la Ley de Compañías vigente. Se autoriza al
6 Doctor Angel Elías Chango, para que realice todos los trámites
7 y gestiones necesarias para la inscripción y legalización de la
8 escritura de Aumento de capital. Usted señora Notaria, se
9 servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena
10 validez de la presente Escritura Pública".- (Firmado) Doctor
11 Ángel Chango matricula número diez mil setecientos veintitrés
12 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta
13 que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, la
14 que, a su vez, queda elevada a escritura pública con todas sus
15 efectos legales). Léida esta escritura a la compareciente por mí
16 la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de ac
17 to, de todo lo cual doy fe.-

18

19

Luzy Mery Martínez Rodríguez

20

CI 170947210-2



21

LUZ MERY MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

22

Gerente General de la Compañía TM-DIRULO CIA. LTDA.

23

24

25

26

27

28

[Signature]
Dña. María del Pilar Torres Torres
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Se otorgó ante mí el día de hoy, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TM-DIRULO CIA. LTDA., otorgada por LUZ MERY MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, en su calidad de Gerente General, que antecede, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte de agosto de dos mil catorce.-

GB/.



[Handwritten Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



ESPACIO
EN
BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 53925

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	35284
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3397
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709472102	MARTINEZ RODRIGUEZ LUZ MERY	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	20/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TM-DIRULO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	20000,00
Capital	30000,00



0000010

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÒ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2757 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE AGOSTO DE 2012, TOMO: 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

